



SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el presente expediente. Sírvasse proveer, 11 de mayo de 2022.

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2019-00188-00
Sevilla Valle, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Custodia y Cuidado Personal.
Demandante: Defensoría de Familia Sevilla Valle en representación del menor Juan Andrés Henao Agudelo.
Progenitora: Lindelia Agudelo Rojas.
Demandado: Luis Enrique Henao Correa.

Se allega al expediente, oficios remitidos por correo electrónico de fecha 26 de abril y 06 de mayo de 2022, suscritos por Yiseth Viviana Castillo Aristizabal – Defensora de Familia Sevilla Valle, informando acerca de las visitas del menor Henao Agudelo, y de lo cual se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

HAZAEEL PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 038

**Providencia de Fecha. 12-mayo-
2022**

Visible a folio.

Fecha. 13-mayo-2022

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago
constar que la providencia de fecha 12-mayo-
2022, notificada en Estado N° 038 quedó
debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 6 de mayo de 2022 2:06 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: lindeliaagudelorojas002@gmail.com
Asunto: RV: Buenas tardes .asunto de incumplimiento en la notificación de visitas
Datos adjuntos: yiseth.pdf

Señores
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle

De acuerdo al correo que antecede, comedidamente remito información sobre visitas del niño JUAN ANDRES HENAO AGUDELO, información enviada por la progenitora.

Atentamente,



Yiseth Viviana Castillo Aristizabal
Defensora de Familia
Defensoría

ICBF Regional Valle del Cauca - CE Sevilla
Calle 49 No 45-42 • Tel: 4823325 Ext: 271005

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBFValledelCauca
- icbfvalledelcauca

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cuida el medio ambiente al proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>
Enviado el: viernes, 6 de mayo de 2022 2:01 p. m.
Para: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Asunto: Buenas tardes .asunto de incumplimiento en la notificación de visitas

Pereira 6 de mayo de 2022.

Doctora

Yiseth Viviana Castillo Aristizabal.

Defensora de familia.

Centro zonal Sevilla Valle del Cauca.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN LA NOTIFICACION DE VISITAS.

Con todo respeto se dirige a usted **LINDELIA AGUDELO ROJAS** con cedula de ciudadanía 1113306420 residente en Dosquebradas Risaralda, en mi calidad madre del menor **JUAN ANDRES HENAO AGUDELO**, con el fin de notificarle lo siguiente:

Sigo insistiendo en que los derechos de mi hijo siguen siendo vulnerados por parte del señor **LUIS ENRIQUE HENAO CORREA**.

Expongo lo siguiente:

El día 30 de abril del 2022, que sería recogido mi hijo **JUAN ANDRES HENAO AGUDELO**, a las 11:00 AM como se había solicitado, no se le dio cumplimiento a lo requerido, no siendo cumplidas por parte del señor **LUIS ENRIQUE HENAO CORREA**. Le marque a su número de celular 3128533508, este como siempre rechaza mis llamadas. Acudí a la estación de policía de Sevilla Valle en el parque Uribe Uribe, donde atiende mi queja **CARLOS ANDRES GUTIERREZ** placa **024774 INFANCIA de ADOLESCENCIA**, él fue quien hizo la llamada telefónica al señor **LUIS ENRIQUE HENAO CORREA**, indicando darle cumplimiento a la solicitud de visitas. El señor **LUIS ENRIQUE HENAO CORREA** contesta que es mi hijo quien no quiere estar conmigo, infancia de adolescencia **CARLOS ANDRES GUTIERRES** le indica, si no va a traer el menor con su mama debe comprometerse en llevarlo al bienestar familiar el día **LUNES 2 DE MAYO del 2022** que le hagan valoración psicológica. El señor **LUIS ENRIQUE HENAO** contesta de que si lo llevara. Infancia de adolescencia **CARLOS ANDRES GUTIERRES**, da fe de que el caso será expuesto en caso de ser necesario, por lo tanto me dijo que no era necesario un acta. Horas más tarde me encuentro con mi hijo donde el señor padre maneja un jeep, cuadradero **TRANS COLORADAS**, allí me le pude acercar a mi hijo **JUAN ANDRES HENAO**, el no demostró desprecio alguno ante mi presencia, solo se atemoriza al sentir que su padre lo observa. Lo pude disfrutar tan solo unos minutos, el señor **LUIS ENRIQUE HENAO CORREA** no tiene en cuenta el consentimiento de que si mi hijo quiere compartir conmigo, tan solo le da la orden llamándolo "juan Andrés vámonos" mi hijo se despide diciendo "me voy

INFORMACION RESPECTO DE VISITAS NNA JUAN ANDRÉS HENAO AGUDELO

Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>

Mar 26/04/2022 10:29

Para: luisalbertohenao258@gmail.com <luisalbertohenao258@gmail.com>

CC: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

<j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;lindeliaagudelorojas002@gmail.com <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>

Señor

LUIS ENRIQUE HENAO CORREA

Sevilla Valle

De conformidad con lo solicita mediante derecho de petición por la señora LINDELIA ROJAS AGUDELO, por medio del presente me permito informarle que en cumplimiento del acta de conciliación por ustedes suscrita ante ICBF respecto de la regulación de visitas, la señora indica que recogerá a su hijo JUAN ANDRÉS el día sábado 30 de abril de 2022, retornándolo a su vivienda el día domingo 1º de mayo de 2022, tal como esta establecida el acta de conciliación. Queda pendiente que la señora informe la hora y el lugar en el que recogerá a su hijo.

Atentamente,



Yiseth Viviana Castillo Aristizabal
Defensora de Familia
Defensoría

ICBF Regional Valle del Cauca - C2, Sevilla
Calle 49 No. 48-42 • Tel: 4852325 • Ext. 271006

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBF Colombia
- ICBF Instituto ICBF
- icbfcolombiadel

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El Estado
está a tu lado

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra biodiversidad y al planeta

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content; data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de abril de 2022 10:08 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: lindeliaagudelorojas002@gmail.com
Asunto: REMISION DOCUMENTOS DDA: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL RAD. 2019-00188-00
Datos adjuntos: Der. Peticion Juan Andres Henao Agudelo.pdf; 202260011000098941 respuesta petition 32420340.pdf

Señores
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle

Adjunto al presente remito derecho de petición presentado por la señora LINDELIA AGUDELO ROJAS y respuesta al mismo, con el fin de que sean parte integral de la demanda de Custodia y Cuidado personal RAD. 2019-00188-00, iniciado en favor del niño JUAN ANDRES HENAO AGUDELO.

Atentamente,



Yiseth Viviana Castillo Aristizabal
Defensora de Familia
Defensoría

ICBF Regional Valle del Cauca - CZ Sevilla
Calle 49 No 48-42 • Tel: 4522533 • Ext: 271006

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBF Colombia
- ICBF Institucional
- icbfcolombiainformal

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

Pereira abril 1 de 2022



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 20226001000068582 Código Web. h8Okb&
Radicación: Alfonso Ar. as Fecha: 04/04/2022 16:17:56 Folios: 2
Remitente: LINDELIA AGUDELO ROJAS
Destino: Centro Zonal Sevilla (Valle del Cauca)
Asunto: DERECHO DE PETICION

Doctora.

YISETH VIVIANA CASTILLO ARISTIZABAL.

Defensora de Familia.

Centro Zonal Sevilla – Valle del Cauca –

ASUNTO: DERECHO DE PETICION.

Con todo respeto se dirige a usted **LINDELIA AGUDELO ROJAS**, mayor de edad, vecina y residente en Dosquebradas. Risaralda identificada con cédula de ciudadanía No.1.113.306.420, en mi calidad de madre del menor **JUAN ANDRES HENAO AGUDELO**, teniendo en cuenta que como Defensora de Familia sus funciones están detalladas en la ley tales como **PREVENIR, PROTEGER, GARANTIZAR Y RESTABLECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, actividades que se concretan en **ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA** y a usted es quien recorro, debido a que como madre tengo derechos a los cuales no he renunciado, ni renunciaré, puesto que mi comportamiento en la sociedad ha sido y será acorde con la ley y, a mi modesto modo de ver **MI HIJO** está creciendo en un ambiente no muy sano, puesto que su actitud frente a mi presencia está llena de presiones por parte de su padre, tal es el caso **QUE EL SABADO 26 DE MARZO DE 2022 ME DESPLACÉ A LA VEREDA BAJO COLORADAS A LAS 10:45 APROXIMADAMENTE DONDE RESIDE JUAN ANDRES Y LA SORPRESA FUE QUE EL MENOR ATENDIO MI LLAMADO PERO EN FORMA TEMEROSA YA QUE EL SEÑOR LUIS ENRIQUE HENAO AL PARECER LO TIENE ALECCIONADO EN MI CONTRA Y ESTO VA EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS DEL MENOR.**

AL PARECER EL SEÑOR LE HA INCULCADO A MI HIJO QUE LO ABANDONE Y ESO NO ES CIERTO Y POR ESO ESTOY LUCHANDO POR RECUPERAR EL TIEMPO QUE MI HIJO LLEVA AL LADO DE SU PADRE DONDE LA CRIANZA GIRA EN TORNO A ODIOS Y VENGANZAS QUE NO TIENE RAZON DE SER.

LE PREGUNTO A USTED COMO DEFENSORA DE FAMILIA – QUE HIJO NO QUIERE VER A SU PROGENITORA? Y CUANDO LO HACE

Al contestar cite este número



Radicado No:
202260011000098941

Sevilla, 2022-04-25

Señora
LINDELIA AGUDELO ROJAS
MZ G CA 8 BARRIO LA MARIANA
Dosquebradas Risaralda

ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICIÓN 32420340

En mi calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Sevilla ICBF, y en atención a su oficio radicado N°. 202260011000068582 de Abril 4 de 2022, por medio de la cual se apertura la petición SIM 32420340, en respuesta a su solicitud me permito indicar que conforme se ha manifestado en otras ocasiones, las visitas que se encuentran acordadas deben dárseles cumplimiento, frente a las manifestaciones relacionadas en contra del progenitor del niño, refiriendo que el mismo ha puesto a JUAN ANDRÉS en su contra, es de indicar que esta Defensoría hace poco realizó verificación de derechos en favor del niño y no se logró evidenciar por ninguno de los profesionales una influencia negativa o una afectación en los derechos de JUAN ANDRÉS, por lo cual no podemos afirmar que dicha situación ocurra o no.

De igual manera, con relación a la medida preventiva que usted señala, reitero de la verificación de derechos llevada a cabo por el equipo de la Defensoría, se evidenció situación alguna de amenaza o vulneración de derechos en contra del niño, que nos diera elementos para aperturar un Proceso Administrativo de Restableciendo de Derechos y adoptar una medida provisional de restablecimiento de los derechos del NNA.

Ahora bien, en atención a su manifestación: *"Con el señor LUIS ENRIQUE HENAO convive con otro hijo de nombre LUIS ALBERTO de quien se desconoce al parecer el paradero de su señora madre y esto me preocupa puesto que no es normal que este señor tenga bajo su cuidado y custodia de sus dos hijos de diferente madre, entonces pido encarecidamente que se investigue dicha situación"*, por una parte no se encuentra repito al momento de realizar la correspondiente verificación amenaza o vulneración de derechos, sin embargo, si usted cuenta con información relevante o elementos de juicio que le hagan sospechar de alguna situación irregular tiene la posibilidad de elevar ante las autoridades judiciales la correspondiente denuncia, que son quienes tiene la facultad de adelantar investigaciones de este tipo, y es de aclarar, que no se realiza por parte de la Defensoría, toda vez que no se han encontrado situaciones que den elementos para adelantar algún tipo de denuncia.

De acuerdo, a la solicitud de requerimiento para compartir con JUAN ANDRÉS los días 30 de abril a 1° de mayo, se hará el respectivo requerimiento, sin embargo, es de importante indicar que debe darse cumplimiento al acta de conciliación, informar con antelación sitio y hora para que el niño sea recogido y contar con la voluntad de JUAN ANDRÉS para dicha visita, ya que siempre esta por encima el bienestar y sus derechos, y cualquier actuación que se realice debe ir en beneficio y no en detrimento de sus derechos.

Finalmente, es importante indicarle que tanto su petición como la respuesta serán remitidos al Juzgado Promiscuo de Familia para que hagan parte integral del proceso que allí se tramita.

Agradeciendo la atención a la presente,

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de abril de 2022 11:27 a. m.
Para: luisalbertohenao258@gmail.com
CC: lindeliaagudelorojas002@gmail.com; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RV: INFORMACIÓN RESPECTO A VISITAS . JUAN ANDRES HENAO

Buenos dias, remito correo electrónico de la señora LINDELIA AGUDELO ROJAS, donde ella brinda la información del lugar y hora en el cual recogerá a su hijo JUAN ANDRÉS.

Atentamente,



Yiseth Viviana Castillo Aristizabal
Defensora de Familia
Defensoría

ICBF Regional Valle del Cauca - C2 Sevilla
Calle 49 No. 45-40 • Tel: 4592625 Ext: 271006

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBF Instituto ICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cuidar el medio ambiente, proteger y promover la infancia, la adolescencia y la juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de abril de 2022 11:05 a. m.
Para: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Asunto: INFORMACIÓN RESPECTO A VISITAS . JUAN ANDRES HENAO

Señora

YISETH VIVIANA CASTILLO

Por medio del presente pido su colaboración como defensora del menor, de que se le envié previo aviso al señor LUIS HENRIQUE HENAO CORREA , que el día 30 de abril, cómo ya lo había redactado, se le indique que mi hijo JUAN ANDRES sea llevado a la dirección cra.51#45-51 Monserrate. Dónde reside mi hermana LUZ ADRIANA AGUDELO, a las 11:00 am. Esto es por motivo de que el señor no contesta mis llamadas si le llamo de número desconocido cuelga la llamada.

Atentamente
LINDELIA AGUDELO ROJAS